



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00259779- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2023-296-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2023-830-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°. Establecer desde el 11 de septiembre al 29 de septiembre de 2023, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y en la siguiente asignatura:

Área: Principios y Teorías Contables
Orientación: Contabilidad Patrimonial
Asignación Principal: Contabilidad I

Cargo: Un/a (1) Profesor/a Titular
Dedicación: Simple (Cód. 103)

Cargo: Un/a (1) Profesor/a Adjunto/a
Dedicación: Simple (Cód. 111)

Jurado:

Titulares:

Esp. Hugo Carlos Priotto (UNC)
Mgtr. Marcelo Luis Jaluf (UNC)
Dr. Gustavo Sader (UNRC)

Suplentes:

Esp. Silvana del Valle Batistella (UNC)
Lic. Osvaldo Hugo Ripetta (UNC)

Dr. Jorge Orlando Pérez (UNVM)

Observadores/as graduados/as:

Titular: Lucía Belén Andreoli DNI N° 39.446.220

Suplente: Gastón Bergallo DNI N° 38.181.912

Observadores/as estudiantiles:

Titular: Agustina Daniela Bertetti DNI N° 43.524.191

Suplente: Julián Fernando Bertoli DNI N° 42.442.688

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar "Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba" como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.